DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES MUNICIPALES MVB

Las Condes, 10 de Septiembre de 2025

VISTOS:

- 1°.- Que el Municipio registra a COMERCIALIZADORA PLAN B SPA, RUT N°: 78.151.036-K, en calidad de titular de la patente Rol N°: 531331-7, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble de ROGER DE FLOR № 2736 OFICINA 91,.
- 2°.- Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Finanzas.
- 3°.- Y, teniendo presente los Artículos 23° y siguientes del D.S. de Interior N° 2.385 publicado en el Diario Oficial de 20 de Noviembre de 1996 que fijó el texto refundido , coordinado y sistematizado del D.L. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y sus modificaciones; los artículos 56° y 63° del DFL 1 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION DE DESCARGO Nº: 16232

PROCEDASE por el Sr. Tesorero Municipal a DESCARGAR del Rol de Cargo, de lo/s período/s que se indica/n, y que corresponden a la patente municipal cuyo titular es el contribuyente que se individualiza:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **COMERCIALIZADORA PLAN B SPA**

ROL N°: 531331-7 RUT: 78.151.036-K

NOTA N°: 007924/2025

PERIODOS QUE SE DESCARGAN: 1ER. SEMESTRE 2025- 2DO. SEMESTRE 2025-

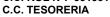
MOTIVO DEL DESCARGO: POR RECTIFICATORIA DE CALCULO

REGISTRESE, COMUNIQUESE AL SR. TESORERO MUNICIPAL Y ARCHIVESE

JOSE JIMENEZ IRRIBARRA JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y **ARCHIVO**

RICARDO CARIOLA MARTINEZ JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES MUNICIPALES (S)

C.C. ROL N°: 531331-7





Código verificador: 321620000000LC91400125090 https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx